

**Campeonato Sudamericano Adulto
Gimnasia Rítmica Individual y Conjuntos**

Bogotá – Colombia (COL)
30 de mayo al 2 de junio de 2019



DIRECTIVAS

Estimados miembros afiliados a la FIG y CONSUGI,
La Federación Colombiana de Gimnasia y la Confederación Sudamericana de Gimnasia tienen el placer de invitar a su Federación a participar en el **Campeonato Sudamericano Adulto de Gimnasia Rítmica**

DISCIPLINA	Gimnasia Rítmica (RGI – Individual, RGG –Conjuntos)
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE GIMNASIA	CONFEDERACION SUDAMERICANA DE GIMNASIA <u>Página Web:</u> www.consugi.com <u>Comité.</u> Presidente: Dr. Juan N. Medina L. Teléfono: +57 3208494393 Correo electrónico: juanmedinapresidente@hotmail.com Presidente CT GR: Luz Vanegas Teléfono: +33 778023464 Correo electrónico: luzmuch@hotmail.com
FEDERACIÓN ANFITRIONA	FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA <u>Comité.</u> Presidente: Ing. Jaime Corredor Teléfono: +5787712325 Celulares: + 573103433090, +573505707777 Correo electrónico: presidencia@fedecolqim.co Cc. fedecolq@yahoo.com Dirección: Transversal 21 Bis # 60 – 35 Barrio San Luis Bogotá D.C.
LUGAR	Bogotá, Colombia (COL)
FECHA	31 de mayo al 2 de junio de 2019
SEDE	Los entrenamientos, calentamientos y competencias se realizarán en: Coliseo # 3 - Centro de Alto Rendimiento en Altura Dirección: Calle 63 No. 59 A 06 Costado Occidental Tel. +5714377100
PROVEEDOR DE APARATOS	La marca a usar será SPIETH - Ref.1790580
REGLAMENTACIÓN	El evento será organizado bajo las siguientes reglas de la FIG, válidas en el año del evento: <ul style="list-style-type: none">• Reglamentos Técnicos Consugi- FIG• Códigos de Puntuación y Newsletters• Reglas Generales de Jueces• Reglas Específicas de Jueces• Reglas de Control de Dopaje• Reglas de Licencia FIG y Consugi• Reglas de los Medios• Normas de los Aparatos FIG• Reglas FIG para aprobar Eventos Internacionales• Reglas de Anuncios y Publicidad

FEDERACIONES INVITADAS	La Federación Colombiana de Gimnasia invitará a todas las Federaciones miembros de acuerdo con los siguientes principios: Federación afiliada a CONSUGI y la FIG. (ARG,BOL, BRA,CHI,COL,ECU,PAN,PAR,PER,URU Y VEN)																																		
COMPOSICION DE LAS DELEGACIONES	<p>Podrán participar:</p> <p>Gimnastas con la edad requerida para categoría adulto (16 en adelante) Todas las gimnastas deben poseer licencia CONSUGI válida. Todas las gimnastas deben poseer licencia FIG válida.</p> <table border="1" data-bbox="571 528 1323 819"> <thead> <tr> <th></th> <th>Individual</th> <th>Conjuntos</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de Delegación</td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Gimnastas</td> <td>Max. 4*</td> <td>Min 5.- Max 6</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Entrenadores</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Jueces XIV Ciclo FIG</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>• RGI Países con Equipo</td> <td>Min. 2</td> <td></td> <td rowspan="3">4</td> </tr> <tr> <td>• RGI Países sin Equipo</td> <td>Min. 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>• RGG Países con conjuntos</td> <td></td> <td>Min. 2</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Un país puede inscribir máximo 2 deportistas individuales.</p>		Individual	Conjuntos	Total	Jefe de Delegación		1	1	Gimnastas	Max. 4*	Min 5.- Max 6	10	Entrenadores	2	2	4	Jueces XIV Ciclo FIG				• RGI Países con Equipo	Min. 2		4	• RGI Países sin Equipo	Min. 1		• RGG Países con conjuntos		Min. 2	TOTAL			19
	Individual	Conjuntos	Total																																
Jefe de Delegación		1	1																																
Gimnastas	Max. 4*	Min 5.- Max 6	10																																
Entrenadores	2	2	4																																
Jueces XIV Ciclo FIG																																			
• RGI Países con Equipo	Min. 2		4																																
• RGI Países sin Equipo	Min. 1																																		
• RGG Países con conjuntos		Min. 2																																	
TOTAL			19																																
EDADES	GR Individual y Conjuntos: 16 años adelante (cumplidos al 31 de diciembre de 2019)																																		
LICENCIAS FIG Y CONSUGI	<p>LICENCIA CONSUGI: El pago de licencias se debe hacer en efectivo durante el Campeonato, si la Federación desea realizar el pago mediante transferencia bancaria, por favor enviar la solicitud al siguiente correo: juanmedinapresidente@hotmail.com.</p> <p>Para el año 2019 el valor de la licencia es de \$ 15 USD (aprobado en la asamblea del mes de Marzo de 2014), esta licencia es válida por 1 año (hasta el 31 de diciembre de 2019).</p> <p>Nota: todos los gimnastas que hayan adquirido la Licencias durante el año 2018 no tendrán que pagar la Licencia para el año 2019. Para el año 2020 todos los gimnastas tendrán que pagar nuevamente las licencias.</p> <p>LICENCIA FIG: Todas las gimnastas de las categorías SENIOR además de presentar su licencia CONSUGI deben presentar su licencia FIG vigente.</p> <p>Se solicita a todas las delegaciones revisar en las páginas oficiales la validez de las mismas. http://www.fig-gymnastics.com/publicdir/licences/lic_view.php http://consugi.wizardmultipro.com/consultalicensia.php</p>																																		
JUECES Y JURADO	<p>Todos los jueces deben poseer un brevet FIG válido a la fecha del evento.</p> <p>JUECES REQUERIDOS:</p> <table data-bbox="419 1823 1161 1928"> <tr> <td>Gimnastas individuales</td> <td>Mínimo 1 juez (Brevet RGI)</td> </tr> <tr> <td>Gimnastas individuales Equipo</td> <td>Mínimo 2 jueces (Brevet RGI)</td> </tr> <tr> <td>Conjuntos</td> <td>Mínimo 2 jueces (Brevet RGG)</td> </tr> </table> <p>* Aquellas Federaciones que no envíen como mínimo un juez en cada modalidad, deberán pagar la suma de USD \$1,000.00 para cubrir los costos de un Juez invitado. La multa de jueces RGI es independiente a la de jueces RGG. La Federación Nacional deberá informar a la CONSUGI con antelación (al menos al momento de la inscripción nominal) para permitir</p>	Gimnastas individuales	Mínimo 1 juez (Brevet RGI)	Gimnastas individuales Equipo	Mínimo 2 jueces (Brevet RGI)	Conjuntos	Mínimo 2 jueces (Brevet RGG)																												
Gimnastas individuales	Mínimo 1 juez (Brevet RGI)																																		
Gimnastas individuales Equipo	Mínimo 2 jueces (Brevet RGI)																																		
Conjuntos	Mínimo 2 jueces (Brevet RGG)																																		

	<p>designación de un Juez invitado, Esta multa no se aplicará a las Federaciones Nacionales que no tengan jueces con brevet FIG.</p> <p>Este pago se puede hacer en efectivo durante el Evento o por transferencia bancaria antes del 30 de abril de 2019 en la siguiente cuenta:</p> <table border="1" data-bbox="419 338 1318 483"> <tr> <td>Beneficiario</td> <td>FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA</td> </tr> <tr> <td>Cuenta N°</td> <td>35869092595</td> </tr> <tr> <td>Banco</td> <td>BANCOLOMBIA</td> </tr> <tr> <td>SWIFT</td> <td>COLOCOBM</td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>CALLE 30A N° 6 - 75 MEZZANINE TORRE SUR – BOGOTÁ, COLOMBIA</td> </tr> </table>	Beneficiario	FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA	Cuenta N°	35869092595	Banco	BANCOLOMBIA	SWIFT	COLOCOBM	Dirección	CALLE 30A N° 6 - 75 MEZZANINE TORRE SUR – BOGOTÁ, COLOMBIA
Beneficiario	FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA										
Cuenta N°	35869092595										
Banco	BANCOLOMBIA										
SWIFT	COLOCOBM										
Dirección	CALLE 30A N° 6 - 75 MEZZANINE TORRE SUR – BOGOTÁ, COLOMBIA										
<p>FECHAS LÍMITES DE INSCRIPCIÓN</p>	<p>Los países que deseen participar en el evento deben realizar la Inscripción Provisional y Definitiva Numeral, enviando los formularios diligenciados al correo juanmedinapresidente@hotmail.com con copia a fedecolq@yahoo.com</p> <p>Los países que deseen participar en el evento deben realizar la Inscripción Nominal en la plataforma habilitada por la CONSUGI en el siguiente link http://consugi.wizardmultipro.com</p> <p>Para realizar la Inscripción nominal, la plataforma será habilitada desde el día 15 de abril y cerrará el día 30 de abril.</p> <p>Por favor tener en cuenta que una vez hayan pasado las fecha límites en la plataforma no se será posible realizar ningún tipo de inscripción.</p> <table border="1" data-bbox="592 1037 1302 1178"> <thead> <tr> <th>TIPO DE INSCRIPCIÓN</th> <th>FECHA LIMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inscripción Provisional</td> <td>Hasta Febrero 28, 2019</td> </tr> <tr> <td>Inscripción Definitiva Numeral:</td> <td>Hasta Marzo 30,2019</td> </tr> <tr> <td>Inscripción Nominal:</td> <td>Hasta Abril 30, 2019</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE INSCRIPCIÓN	FECHA LIMITE	Inscripción Provisional	Hasta Febrero 28, 2019	Inscripción Definitiva Numeral:	Hasta Marzo 30,2019	Inscripción Nominal:	Hasta Abril 30, 2019		
TIPO DE INSCRIPCIÓN	FECHA LIMITE										
Inscripción Provisional	Hasta Febrero 28, 2019										
Inscripción Definitiva Numeral:	Hasta Marzo 30,2019										
Inscripción Nominal:	Hasta Abril 30, 2019										
<p>PAGOS DE INSCRIPCIÓN</p>	<p>Las inscripciones serán válidas siempre y cuando sean hechas a través de las federaciones afiliadas a la CONSUGI. Inscripciones extemporáneas no serán válidas y la participación no será permitida.</p> <p>Los participantes deben haber cumplido la edad establecida al 31 de diciembre del año de la competencia. La CONSUGI se reserva el derecho de verificar los pasaportes de todos los gimnastas.</p> <p>Pago de \$ 30 USD por concepto de inscripción de cada deportista (este valor fue aprobado en la asamblea CONSUGI durante el mes de Noviembre de 2017).</p> <p>Este pago se puede hacer en efectivo durante el Evento o por transferencia bancaria antes del 30 de marzo de 2019 en la siguiente cuenta:</p> <table border="1" data-bbox="419 1697 1374 1843"> <tr> <td>Beneficiario</td> <td>FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA</td> </tr> <tr> <td>Cuenta N°</td> <td>35869092595</td> </tr> <tr> <td>Banco</td> <td>BANCOLOMBIA</td> </tr> <tr> <td>SWIFT</td> <td>COLOCOBM</td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>CALLE 30A N° 6 - 75 MEZZANINE TORRE SUR – BOGOTÁ, COLOMBIA</td> </tr> </table>	Beneficiario	FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA	Cuenta N°	35869092595	Banco	BANCOLOMBIA	SWIFT	COLOCOBM	Dirección	CALLE 30A N° 6 - 75 MEZZANINE TORRE SUR – BOGOTÁ, COLOMBIA
Beneficiario	FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA										
Cuenta N°	35869092595										
Banco	BANCOLOMBIA										
SWIFT	COLOCOBM										
Dirección	CALLE 30A N° 6 - 75 MEZZANINE TORRE SUR – BOGOTÁ, COLOMBIA										
<p>ACREDITACIONES</p>	<p>Serán entregadas al jefe de la delegación en la reunión de delegados. No se permitirá el acceso a los autobuses, a las salas de entrenamiento y/o de competencia a aquellas personas que no posean y muestren su acreditación, la cual es personal e intransferible y debe usarse en todo momento, debiendo estar siempre visible (con excepción de los atletas durante el tiempo de entrenamiento y competencias), en caso de que Ud. pierda su credencial de acreditación, contacte inmediatamente al responsable de su delegación.</p>										

El costo por tener un duplicado será de **USD15.00**. Los participantes deben tener puesta la credencial todo el tiempo durante todos los días de la competencia para poder ser identificados.

Se utilizará el código de puntuación FIG. Vigente, XIV Ciclo, y se aplicarán todas las modificaciones y actualizaciones hasta la fecha.

Concurso por equipo

Un equipo puede estar formado de 3 a 4 gimnastas. Cada Federación Nacional tiene el derecho a escoger el número de ejercicios que ejecuta cada gimnasta (mínimo 1 y máximo 4 ejercicios) para un total de 10 ejercicios por Federación Nacional. El programa de competición comprende los 4 aparatos impuestos del programa del año concerniente, como lo indica la tabla siguiente:

SENIOR				
	2	2	3	3

La clasificación por equipos se obtiene por la adición de las 8 notas más altas obtenidas por las gimnastas del equipo.

Concurso de individuales

Para las gimnastas que participan en las cualificaciones como individuales solamente, el programa está compuesto de ejercicios ejecutados con 3 o 4 aparatos. El ranking para para cualificarse a la final del concurso múltiple individual se obtiene por la adición de las 3 notas más altas obtenidas, y para las Finales por aparato según la nota obtenida en el aparato en cuestión.

Las gimnastas participantes en el concurso por equipos pueden también clasificarse para la final del concurso múltiple individual por la adición de sus 3 notas más altas y para las Finales por aparato según la nota obtenida en el aparato en cuestión. Todas las gimnastas (máximo 2 por Federación Nacional) que hayan participado en los aparatos concernientes tienen la posibilidad de cualificarse para participar en la final del concurso múltiple individual y a las finales por aparato.

A. CONCURSO MÚLTIPLE INDIVIDUAL

Participan las 12 mejores gimnastas de las cualificaciones (concurso I) teniendo en cuenta del límite máximo de 2 gimnastas por Federación Nacional.

El programa consta de cuatro ejercicios, utilizando respectivamente los cuatro aparatos impuestos. La clasificación se obtiene por la adición de las cuatro notas en los cuatro aparatos, sin tener en cuenta los resultados de la cualificación (concurso I)

SENIOR				

Se proclamará campeona la gimnasta que haya obtenido la puntuación más alta en la sumatoria de las notas de los cuatro ejercicios.

B. FINAL INDIVIDUAL POR APARATO.

Las 8 mejores gimnastas (Máximo 2 por federación Nacional) de las cualificaciones en cada uno de los 4 aparatos del programa son designadas para participar en las finales individuales por aparato.

**FORMATO DEL
EVENTO**

Se proclamará campeona la gimnasta que haya obtenido la puntuación más alta en cada aparato.

Ejercicios de Conjunto

A. CUALIFICACIONES (CONCURSO GENERAL)

- 2 ejercicios ejecutados por 5 gimnastas trabajando en grupo (5 balones y 3 aros /2 pares de mazas)

B. FINAL POR APARATO

- 1 ejercicio con 1 solo tipo de aparato (5 balones),
- 1 ejercicio con 2 tipos de aparatos (3 aros /2 pares de mazas)

A. CUALIFICACIONES Y CONCURSO GENERAL.

Las Federaciones participantes en el Concurso general deben presentar dos ejercicios diferentes.



Las Federaciones nacionales pueden inscribir 5 o 6 gimnastas como máximo para el programa completo de los ejercicios de conjunto (2 cualificaciones y 2 finales). Si presenta 6 gimnastas, cada una de las 6 debe ejecutar al menos un ejercicio. Los ejercicios de conjunto deben estar ejecutados por 5 gimnastas. Si una de las gimnastas no participa en ninguno de los ejercicios, el conjunto será descalificado.

En el caso de 6 gimnastas, la composición de los dos ejercicios debe estar declarada en el momento de la inscripción nominativa. Se verificará la identidad de cada gimnasta en el área de competición.

Los ejercicios de conjunto deben realizarse por 5 gimnastas. Un conjunto compuesto por número diferente de gimnastas, no será permitido.

La música de los diferentes ejercicios puede ser diferente o idéntica.

Se proclamará campeón al conjunto que obtenga la nota más alta en la sumatoria de las notas obtenidas en los dos ejercicios.

B. FINAL CON UN TIPO DE APARATO/ CON DOS TIPOS DE APARATO.

Los 8 primeros conjuntos del concurso general de cada uno de los tipos de aparato son cualificados a la final.

PROGRAMA PROVISIONAL

Programa Tentativo General (Sujeto a Modificaciones)

Mayo 28	Llegadas oficiales CONSUGI Llegada Delegaciones
Mayo 29	Entrenamientos Programados Reunión Técnica Reunión de jueces
Mayo 30	Entrenamiento de Pódium Inauguración
Mayo 31	Clasificaciones por equipos Concurso General Conjuntos Premiaciones
Junio 1	Clasificaciones por equipos Concurso General Conjuntos Premiaciones
Junio 2	Finales por aparato

	<p>Junio 3</p> <p>Finales conjuntos Premiación Salida de delegaciones</p>
ADMINISTRADOR DEL EVENTO	<p>Ing. Jaime Corredor Presidente de la Federación Colombiana de Gimnasia e-mail: presidencia@fedecolqim.co cel.: +57350570777</p>
SERVICIOS MÉDICOS	<p>Personal Médico Certificado. Estará disponible durante el horario de entrenamiento y Competencia.</p>
VISADOS	<p>Por favor verificar inmediatamente con su agencia de viajes o con la Embajada o Consulado si en su país se necesita del trámite de visa para viajar a Colombia. Se puede consultar en: http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa/requisitos</p> <p>El comité organizador le complacerá colaborar a cada miembro de la delegación haciéndole llegar una carta oficial de invitación, esta solicitud deberá ser hecha hasta el 30 de marzo de 2019 al Comité Organizador Local (COL). Esta solicitud debe incluir la función, nombre completo, sexo, fecha de nacimiento, ciudadanía, número de pasaporte, fecha de expiración de pasaporte, fechas de llegada y salidas del Miembro de la Delegación.</p>
SEGURO	<p>La Federación Anfitriona, el COL, la CONSUGI y la FIG NO se hacen responsables en caso de accidentes, enfermedades, repatriación o similares. Las Regulaciones Técnicas de la FIG establecen que todas las Federaciones participantes son responsables de hacer sus propios arreglos para tener una cobertura médica en lugar de cubierta aseguradora en caso de enfermedad, accidentes y repatriación para todos los miembros de su Delegación.</p> <p>El COL verificará el seguro a la llegada de los miembros de la delegación (Ej. Copia de la póliza de seguros). Miembros de la delegación que no tengan seguro deben informar al COL por adelantado hasta el 30 de Abril de 2019.</p> <p>El COL ofrecerá seguro a las Federaciones a un costo de: USD 40.00 por persona.</p>
TRANSPORTE INTERNACIONAL	<p>Las Federaciones invitadas a participar deben cubrir los costos de transporte internacional hasta la ciudad sede de sus miembros de la delegación.</p> <p>Aeropuerto: Aeropuerto Internacional ELDORADO (que presta servicios en la Ciudad de Bogotá) Código IATA: BOG</p> <p>El Formulario de Itinerario de Viaje debe ser completado y enviado al COL antes de 30 de Abril del 2019</p>
TRANSPORTE LOCAL	<p>Transporte del aeropuerto a los hoteles oficiales el día de la llegada oficial; y transporte de los hoteles oficiales al aeropuerto el día de la salida oficial de las delegaciones</p> <p>El aeropuerto en el que se recogerá a las delegaciones es: Aeropuerto Internacional ELDORADO Código IATA: BOG</p> <p>Servicio de bus para todas las personas acreditadas de los hoteles oficiales a las instalaciones de entrenamientos y competencias; y toda actividad oficial que sea requerida de ida y vuelta.</p>
HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	<p><u>HOTEL OFICIAL:</u></p> <p>HOTEL PARQUE 63 Calle 63 # 36 – 21</p>

COSTO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION:

TIPO DE HABITACION	COSTO
Sencilla	USD 100
Doble	USD 70
Triple	
Extraoficial Sencilla	USD 120
Extraoficial Doble o Triple	USD 80

Este precio incluye alojamiento, 3 comidas, transporte interno y transporte al aeropuerto.

Nota: Todas las reservaciones deben ser hechas a través del comité organizador. No se otorgarán acreditaciones a miembros de la delegación que no se alojen en el hotel de la organización.

El formulario de Hospedaje y Alimentación Nominal debe ser completado en la plataforma habilitada por la CONSUGI en el siguiente link <http://consugi.wizardmultipro.com>

Para realizar la **Acomodación nominal**, la plataforma estará habilitada desde el día 15 de abril y cerrará el día 30 de abril.

- **Acomodo nominal antes del 30 de abril de 2019 como fecha límite.**

Las habitaciones de los Hoteles serán distribuidas en base a “primero en llegar, primero en acomodarse”, también de acuerdo al tamaño de las delegaciones y verificación de pagos.

Para asegurar el hotel oficial, se recomienda realizar la inscripción durante las fechas programadas y el depósito con suficiente antelación a las fechas de vencimiento del 30 de marzo y 30 de abril del 2019 respectivamente.

Una vez que la Federación haya realizado su inscripción con el detalle correspondiente, el COL les enviará un e-mail de confirmación. Este e-mail incluirá una solicitud de pago del 50% del valor total según su primera opción de hotel seleccionado. La reserva de hotel se realizará una vez recibido el depósito.

Las federaciones invitadas participantes deben cubrir los gastos de alojamiento para sus miembros de delegación. Los costos de hospedaje y alimentación deben ser pagados al COL vía depósito bancario como sigue:

- 1. 50% del total de acomodación hasta antes del 30 de marzo de 2019**
- 2. Saldo del 50% antes del 30 de abril de 2019**

El fallo del pago en las fechas requeridas dará lugar a la cancelación de la reserva y se perderá el depósito.

Todos los gastos personales (en términos de servicios adicionales del hotel, lavandería, servicio de habitaciones, llamadas telefónicas, minibar, etc.) no están incluidos. Cualquier cargo producido por estos servicios debe ser cancelado directamente con el hotel antes de la salida. Todas las cuentas pendientes serán responsabilidad de cada Federación.

POLÍTICA DE CANCELACIÓN

Cancelaciones hasta el 30 de abril de 2019 están sujetos a una tarifa de cancelación del 0%

Cancelaciones del 1 de abril hasta antes del 30 de abril de 2019 están sujetos a una cancelación del 50% a ser pago por la federación que se trate. Por lo tanto no tendrán reembolso de sus depósitos.

Cancelaciones del 1 de mayo hasta antes del 20 de mayo de 2019 están sujetos a una tarifa de cancelación del 75% a ser pago por la federación que se trate.

Cancelaciones del 21 de mayo de 2019 hasta el día de llegada de las delegaciones o por “no show” están sujetos a una tarifa de cancelación del 100 % a pagar por la federación que se trate.

CLAUSURA	Todos los miembros acreditados de una delegación, recibirán un boleto gratis para poder participar de la fiesta de clausura.												
INFORMACIÓN DE CUENTA BANCARIA	<p>Los pagos por inscripción, acreditaciones adicionales, acomodación y seguro deben ser realizados vía transferencia bancaria a:</p> <p>Banco del beneficiario: BANCOLOMBIA Swift Banco Beneficiario: COLOCOBM Número de cuenta: 35869092595 Dirección Banco: CALLE 30A N° 6 - 75 MEZZANINE TORRE SUR Ciudad: BOGOTÁ País: COLOMBIA</p> <p>Nombre beneficiario: FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA Identificación: 860535259-7 Dirección Beneficiario: CALLE 28 N° 25 – 18 Teléfono Beneficiario: (+57)1 2326289 Ciudad: BOGOTÁ País: COLOMBIA</p> <p>Nota: Las federaciones participantes son responsables de cubrir los costos de transferencias bancarias.</p>												
PUBLICIDAD	Las normas de Anuncios y Publicidad de la FIG deberán ser respetadas.												
MEDIOS	<p>Para las acreditaciones de Oficiales de Prensa / Medios, enviar solicitud hasta antes del <u>30 de abril de 2019:</u> Email: presidencia@fedecolgim.co</p>												
INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>Responsabilidad de las Federaciones Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Músicas: Mientras que el COL garantiza el respeto por los derechos de autor y la difusión de las obras musicales, cada federación nacional deberá verificar que la música de sus gimnastas individuales y conjuntos no viola ningún derecho de autor y que puede ser difundida en los medios. Esta confirmación debe hacerse junto con la inscripción nominal, no más tarde del <u>30 de abril de 2019.</u> Se pedirá a cada Federación informar sobre la duración, composición, artista y título de la música utilizada para el ejercicio de suelo. Junto con esta información deben hacer llegar vía email al COL la música del ejercicio de suelo de cada gimnasta individual y conjunto miembro de su federación, debidamente identificada. Ej. PAIS-APARATO - Nombre-Apellido. Una copia digital en CD de respaldo de cada rutina debe ser entregada al arribo a Bogotá. Himno Nacional de su País, hacer llegar vía email al COL debidamente identificada; una copia digital en CD de respaldo debe ser entregado al arribo a Bogotá. Bandera de su País, debe ser entregado al arribo a Bogotá. 												
RESUMEN DE FECHAS LÍMITES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMULARIO</th> <th>FECHA LIMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inscripción Provisional</td> <td>Febrero 28, 2019</td> </tr> <tr> <td>Inscripción Definitiva</td> <td>Marzo 30, 2019</td> </tr> <tr> <td>Inscripción Nominal (online)</td> <td>Abril 30, 2019</td> </tr> <tr> <td>Formulario (online) de Alojamiento Nominal</td> <td>Abril 30, 2019</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Itinerario de Viaje</td> <td>Abril 30, 2019</td> </tr> </tbody> </table>	FORMULARIO	FECHA LIMITE	Inscripción Provisional	Febrero 28, 2019	Inscripción Definitiva	Marzo 30, 2019	Inscripción Nominal (online)	Abril 30, 2019	Formulario (online) de Alojamiento Nominal	Abril 30, 2019	Formulario de Itinerario de Viaje	Abril 30, 2019
FORMULARIO	FECHA LIMITE												
Inscripción Provisional	Febrero 28, 2019												
Inscripción Definitiva	Marzo 30, 2019												
Inscripción Nominal (online)	Abril 30, 2019												
Formulario (online) de Alojamiento Nominal	Abril 30, 2019												
Formulario de Itinerario de Viaje	Abril 30, 2019												

	Formulario de Visa	Marzo 30, 2019
	Solicitud de Seguro	Abril 30, 2019
	Acreditación Medios	Abril 30, 2019
	Músicas Rutinas e Himnos Nacionales	Abril 30, 2019
	CONCEPTO PAGO	FECHA LIMITE
	Pagos de Inscripción	Marzo 30, 2019
	Pago de Hospedaje y Alimentación (Primer 50%)	Marzo 30, 2019
	Pago de Hospedaje y Alimentación (Primer 50%)	Abril 30, 2019
	Pago de multa por no llevar juez	Abril 30, 2019
	Pago acreditaciones adicionales	Abril 30, 2019

Cordialmente,

Bogotá, 02 de enero del 2019

Lugar y Fecha:





 Firma del Presidente o
 Secretario General de Federación